

## **ANUNCIO**

Mediante Decreto de fecha 30 de septiembre de 2024 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de **Conserje (Turno de tarde y fines de semana)**, mediante el procedimiento establecido en el apartado **A. COMISIÓN DE SERVICIO** del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 1 de octubre de 2024 al día 14 de octubre de 2024 (ambos inclusive)**

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

## CONVOCATORIA

### 1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura de un Puesto de Trabajo vacante y cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado A. **COMISIÓN DE SERVICIO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

### 2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

920.00 ADMINISTRACIÓN GENERAL	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2024	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2024	ESPECIALIDAD
Conserje	E	13	F	NS	CM	AY	AG/AE	11.155,03	5.454,21	

El horario es de turno de tarde y la jornada son 3 días de trabajo y 2 libranzas de lunes a viernes y todos los fines de semana también en horario de tarde.

### 3. REQUISITOS

- a. Ser funcionario/a de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE.
- b. Cumplir con los requisitos grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente - funcionario/a de carrera del grupo E.

### 4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los/as aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, el programa 920.00 – ADMINISTRACIÓN GENERAL de la RPT.

### 5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta que se cubra la vacante definitivamente mediante procedimientos legalmente previstos con un máximo de 1 año prorrogable otro.

### 6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente: Eduardo Vasco Martín. Suplente: Roberto Núñez Cantín

Vocal: M<sup>a</sup> Isabel Ramírez Izquierdo. Suplente: Carlos Mayo Acero

Vocal: Alberto Cabezuelo Alcalá. Suplente: Rocío Navarro Cerezo

Secretaria: M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Ávila. Suplente: Susana Ruiz Paniagua

### 7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a [convocatorias@ayto-alcorcon.es](mailto:convocatorias@ayto-alcorcon.es) con el asunto "COMISIÓN DE SERVICIO CONSERJE TURNO DE TARDE Y FINES DE SEMANA" adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal.
- c) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

#### **8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El procedimiento de selección será el concurso.

La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II del documento *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

#### **9. RESOLUCIÓN**

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que las personas interesadas formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración levantará acta que contendrá las puntuaciones finales obtenidas y la propuesta de nombramiento.

#### **10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS**

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Comisión de Servicios y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación, para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogables por 1 año más.